

CONVOCATORIA DE BECAS DE MATRÍCULA DEL MÁSTER EN ECONOMÍA AGRARIA, ALIMENTARIA Y DE LOS RECURSOS NATURALES – CURSO 21-22

Con el fin de facilitar el desarrollo de los estudios universitarios de Máster en Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales en la Universidad Politécnica de Madrid de los alumnos con aprovechamiento académico excelente, se convocan dos becas competitivas para financiar parcialmente la matrícula del máster para el curso 2021-2022.

Número de becas convocadas: 2 becas parciales de matrícula para alumnos de nuevo ingreso admitidos en el máster en el periodo ordinario de admisión (inscripciones hasta el 30 de junio).

Cuantía de la ayuda: El importe total destinado a esta convocatoria es de 2.200 euros, procedentes de la 3ª Convocatoria de Financiación de Ayudas para Actividades de los Másteres Oficiales Vicerrectorado de Estrategia Académica e Internacionalización de la UPM. La cuantía individual de cada beca es de 1.100 euros.

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios los estudiantes que, habiendo sido admitidos en el periodo de admisión del año 2021, se encuentren matriculados en el Máster en Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales en el curso académico 2021-2022.

Requisitos de los solicitantes:

- a) No estar en posesión de un título del mismo o superior nivel al correspondiente al de los estudios para los que se solicita la beca.
- b) No haber dispuesto de ninguna ayuda económica para la misma finalidad.

Criterios de concesión: Las becas son competitivas y se concederán en función de la nota media del expediente académico de la titulación que da acceso al máster.

Plazo de presentación de solicitudes y documentación necesaria: El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales desde la comunicación de admisión al máster o de 15 días naturales desde la publicación de esta convocatoria en el caso de alumnos que ya hayas sido admitidos. La solicitud deberá presentarse a través del correo electrónico masterecoagra.etsiaab@upm.es, indicando como asunto del correo "**Solicitud beca máster 21-22**", y deberá incluirse la siguiente documentación:

- i) Formulario de solicitud debidamente cumplimentado y firmado
- ii) Fotocopia del DNI o pasaporte

- iii) Certificación académica de la titulación que da acceso al máster en que figuren las asignaturas cursadas, las calificaciones obtenidas y la nota media, expresadas en la escala 0 a 10. En el caso de titulaciones cursadas en otros países se deberá adjuntar también la equivalencia de las calificaciones con la escala española presentando la “Declaración de equivalencia de nota media” de estudios universitarios realizados en centros extranjeros expedido por el Ministerio de Educación español, y que puede tramitarse a través del siguiente enlace: <http://www.educacionyfp.gob.es/eu/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/estudios-universitarios/titulos-extranjeros/equivalencia-notas-medias.html>.

Los documentos que no hayan sido expedidos en español deberán acompañarse de la correspondiente traducción oficial.

Concesión y pago de la ayuda: una vez reunida la Coordinación del Máster y resuelta la adjudicación de las becas, se comunicará a los alumnos la concesión de la ayuda condicionada a la matriculación en el máster y se les solicitarán los datos bancarios para realizar el pago de la ayuda. El pago de la ayuda se realizará una vez verificado desde secretaría de alumnos del centro que los alumnos han realizado el pago **completo** de la matrícula del máster.

Madrid, 12 de mayo de 2021

Paloma Esteve Bengoechea
Coordinadora del Máster en Economía
Agraria, Alimentaria y de los Recursos
Naturales
Universidad Politécnica de Madrid

Irene Blanco Gutiérrez
Secretaria Académica del Máster en
Economía Agraria, Alimentaria y de los
Recursos Naturales
Universidad Politécnica de Madrid